

**APORTACIÓN DE LOS IAP's EN MATERIA DE
DIFUSIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL
FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA
ADMINISTRATIVA, REGIONAL Y LOCAL .-
IAP DE QUERÉTARO.**

*1.- Problemática que se presenta en la naturaleza
jurídica de los IAP's.*

Queremos dar inicio a nuestra intervención con el problema de la naturaleza jurídica de los Institutos de Administración Pública, que son organismos constituidos como asociaciones civiles, los cuales se han caracterizado por ser formadores de servidores públicos y muy escasamente coadyuvan en la formación de la población en general; en consecuencia, se encuentran en la disfunción de ser considerados dependencias de gobierno sin fungir como tales; por tanto se presentan, las siguientes contradicciones:

Al surgir los IAP's como Asociación Civil, con una función específica de brindar formación, actualización y capacitación a los servidores públicos, se les ha considerado, por los ciudadanos, como una dependencia más del gobierno. Los recursos con los que cuentan los IAP's son en parte proporcionados por los gobiernos de los estados.

También los IAP's, en su naturaleza, se comprometen a desarrollar actividades de vinculación entre la administración pública y la ciudadanía, pero en estricto no es así, ya que en principio deben satisfacer las demandas del servicio público.

La crisis de no credibilidad de la sociedad en su conjunto, de la imagen que se tiene de los servidores públicos, ya que se dice que son banales, flojos e impreparados, despectivamente se nos llama burócratas, que etimológicamente significa: quienes ejercen el poder desde un escritorio o desde una oficina.

Los sucesos, como los que se han manifestado en el escenario político de nuestro país y que son de todos conocidos, son aprovechados para hacer ver, en particular a la administración pública, como una heredad de corruptos, cuando en realidad somos un país en que la inmensa mayoría de los servidores públicos son honrados y dedicados a su función; y la generalidad de los mexicanos trabajan con responsabilidad, honestidad y esfuerzo para superar la crisis que nos agobia.

Sucesos como este suscitan, en los ciudadanos, un sentimiento de indignación y rechazo a los funcionarios de la administración pública.

Consideramos que los Institutos de Administración Pública son articuladores entre gobierno, administración pública y ciudadanía; esta articulación se manifiesta a través de la formación, capacitación y actualización de los servidores públicos, con la finalidad de que el servidor público sea más eficiente, de calidad y honesto.

Así, corresponde a los IAP's promover la información y difusión de los resultados de investigaciones sobre temas y problemas de la administración pública, así como de su teoría y práctica.

También deben fomentar el acercamiento de la ciudadanía a la función pública, a la administración. Creando una cultura de comprensión y entendimiento de los problemas y bondades del servicio público.

Operación de los Programas Sustantivos del IAPQ.

Por lo que toca al Instituto de Administración Pública del Estado de Querétaro (IAPQ), dentro del cúmulo de actividades, en particular las encaminadas a la difusión e investigación que ha desarrollado e implementado; a fin de cumplir con sus objetivos, se enumeran las siguientes acciones:

a) Vinculación con la Sociedad.

El IAPQ ha instrumentado el Programa de Capacitación Social, el cual tiene como objetivo acercar a la ciudadanía los conceptos de la administración pública y contribuir con una mejor participación social en la función pública. Está convencido de que para mejorar los servicios y su prestación eficiente, la ciudadanía a través de sus diferentes organizaciones y asociaciones, deberá tener conocimientos mínimos de administración.

Para lograrlo se implementa el siguiente procedimiento, primeramente se hace una investigación de las asociaciones civiles existentes en el estado, entre ellas los sindicatos, partidos políticos, escuelas secundarias, agrupaciones juveniles, asociaciones de transporte público, comités de colonos, etc. Comprometiéndose el IAPQ, a facilitar instructores en forma gratuita, por otra parte, la asociación o institución con la que se coadyuve, se compromete a reproducir los materiales didácticos y

proporcionar los espacios y mobiliario; por último, a los asistentes se les otorga una constancia que acredita su participación en el programa de capacitación social.

Esta capacitación se presta en las áreas de: Administración, Reglamentación municipal, Derechos humanos, Administración pública, Servicios públicos municipales, Desarrollo integral y Computación e Informática.

b) Programa de atención al ciudadano.

Este programa está orientado para que el ciudadano común se identifique con sus autoridades administrativas y conozca cuáles son los ámbitos de actuación de cada una de las instancias gubernamentales. Consiste en poner a disposición de las presidencias municipales un catálogo de cursos, conferencias, pláticas y asesorías, con el fin de que señalen cuáles les interesan para desarrollarse en su municipio.

Asimismo, la presidencia municipal interesada, invita a grupos sociales identificados en el municipio, tales como amas de casa, ejidatarios, maestros, estudiantes, comerciantes para que acudan a las actividades que se implementen con las cuales se interesen o identifiquen, tales como: Relaciones humanas, Administración pública y sociedad, Farmacodependencia, Sexualidad y SIDA, entre otras.

Se cuenta con la participación de distintas dependencias de la administración pública estatal y federal que manifiestan su interés en participar en el programa,

como medio para comunicar a la ciudadanía aspectos relevantes de su actuación.

c) Centros Regionales de Documentación.

El objetivo de creación de estos centros regionales es proporcionar a los habitantes del municipio sede y municipios cercanos, la información recabada de las diferentes instituciones de los gobiernos federal, estatal y municipal, material bibliográfico de consulta, diferentes trabajos de investigación, tesinas, libros, revistas, documentales, fotografías, mapas y computadoras con información procesada y clasificada. El propósito es descentralizar las funciones de carácter académico y de información del IAPQ, y acercar a los interesados en los temas de la administración pública.

Para hacer posible este compromiso, es necesario solicitar el apoyo, de los diferentes municipios, el cual consiste en el obsequio de un espacio físico para su instalación, además de mobiliario para estos menesteres, como estantes, escritorios, sillas, mesas de trabajo y material de apoyo didáctico.

d) Secciones municipales.

Las secciones municipales, de acuerdo con lo que establece el artículo 21 de los estatutos del IAPQ, son las representaciones del Instituto en cada uno de los 18 municipios del estado; con ellas el Instituto busca la descentralización y regionalización de sus acciones acercándose más a la sociedad civil.

Lo anterior permite diagnosticar las necesidades del municipio en materia de capacitación, investigación y difusión. Integrar listas de interesados en el desarrollo municipal y administración pública. Generar, con su apoyo, el centro de información sobre aspectos de la administración pública federal, estatal y municipal. Ser el punto para distribuir documentos y otros efectos del IAPQ en el municipio. Promocionar los eventos y actividades del IAPQ e instituciones afines. Las secciones municipales tienen libertad de acción siempre que se apeguen a las funciones asignadas por el presidente municipal. El representante titular del seccional es el responsable del centro regional de documentación, cuando su municipio es sede de dicho centro.

e) Programa de Radio.

En el municipio de Jalpan de Serra, corazón de la sierra gorda queretana, se instrumentó un programa de radio en la estación local, donde el representante del seccional municipal de este municipio es el Coordinador del Programa, conjuntamente con funcionarios del IAPQ.

El objetivo de este programa de radio es difundir las actividades y funciones del IAPQ, así como de la administración pública estatal y municipal, mediante invitación a servidores públicos de este ámbito de gobierno.

f) Reconocimiento Querétaro.

El objetivo de esta distinción es reconocer, dignificar, estimular y motivar al servidor público estatal y municipal que por la trascendencia e importancia de su

actuación en su función representa un ejemplo a seguir, en la administración pública del estado y los municipios.

La distinción consiste en un reconocimiento por escrito, además de una estatuilla del juego de pelota, a los cuales se hará acreedor el servidor público en los términos que establezca el comité evaluador.

g) Día del servidor público.

Es de suma trascendencia, tanto institucional como personal, destacar la gran labor que realizan aquéllas personas dedicadas al servicio público; su esfuerzo y entusiasmo en sus actividades siempre están presentes, sin embargo, existe un gran distanciamiento entre la autoridad y la sociedad debido principalmente por la falta de relación constante entre ambos.

Ya es sabido que los servidores públicos no gozamos de credibilidad, sin embargo, no está muy lejano el día en que la sociedad considere nuestra función como algo digno y motivante, para seguir preparándonos cada vez mejor. Este reconocimiento es a la conducta honesta y al espíritu de servicio del funcionario que en su quehacer de servidor público observa responsabilidad y orgullo en su función, que es en beneficio de la sociedad de la cual forma parte.

h) Premio Querétaro de Administración Pública Estatal y Municipal.

Este premio tiene como objetivo fomentar y estimular la generación de conocimientos e investigaciones en el ámbito de la administración pública estatal y municipal

para identificar problemáticas y presentar propuestas de solución aplicables a Querétaro. Se convocan a participar en el premio a todos los interesados en el desarrollo teórico y práctico de la administración pública, siempre que cumplan con el objetivo del premio.

A la fecha se han implementado tres ediciones 94,95 y 96 de este premio, y está por realizarse la edición 1997. El premio consiste en la entrega de efectivo y reconocimiento, así como de menciones honoríficas para tres lugares; los trabajos presentados para concurso podrán ser publicados por el IAPQ.

i) Investigación.

En el área de la investigación el IAPQ ha desarrollado proyectos importantes, que hacen que su actividad se enriquezca y reconozca en la comunidad académica y científica de nuestro estado, como son los proyectos de:

La Administración Local en México. Este proyecto se llevó a cabo con colaboración del INAP y de los Estados de Puebla, Tlaxcala, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México y Querétaro.

Información documental en la gestión municipal. Este proyecto se elaboró con el apoyo de: El sistema de investigación Miguel Hidalgo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; y El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro.

j) Diplomados, Seminarios y Cursos.

En cuanto a la formación y actualización en las áreas de la administración, se han diseñado diplomados, seminarios y cursos orientados a servidores públicos e interesados en temas de la administración pública, estos se han implementado no sólo en el municipio del centro, sino que se han descentralizado a otros municipios más apartados.

Es el caso de los diplomados y talleres de: Reforma Municipal, en el municipio de Jalpan de Serra. Taller en Procesos Electorales y Modernización municipal hacia el Siglo XXI, en el municipio de San Juan del Río. Modernización y prospectiva municipal, en el municipio de Corregidora.

K) Actividad Editorial.

Se han publicado los siguientes títulos:

- La Reforma Constitucional del Nuevo Federalismo, cuyo autor es el Mtro. Jacinto Faya Viesca.

Las siguientes obras son el resultado del Premio Querétaro de Administración Pública Estatal y Municipal del IAPQ.

- El Federalismo en la Modernización y Fortalecimiento de los Gobiernos Municipales, su autor es el Lic. José Guzmán Rodríguez.
- Modernización de la Administración Pública Municipal, sus autores son: Lic. Rosa Imelda Gutiérrez González y Lic. Ma. de Lourdes Maya Contréras.

- Políticas Públicas para la Seguridad Pública, su autor es el Dr. Marcos Pablo Moloeznik Gruer.
- Colección de Manuales de Administración y Desarrollo de personal en la Administración Pública, elaborados por el IAPQ, con la finalidad de acercar la información básica al personal de las administraciones municipales para que ayuden a elevar la calidad de los servicios públicos que oferta el estado. Así como las Guías sobre Servicios Públicos Municipales, se elaboraron con la finalidad de exponer de forma clara y sencilla los fundamentos y prestación de los servicios públicos.

Por lo tanto el Instituto de Administración Pública del Estado de Querétaro, A.C., es un organismo articulador entre la ciudadanía y el estado, mediante actividades concretas que reflejan los objetivos de difusión e investigación, con la finalidad de acercar a la ciudadanía los temas científicos y académicos de la administración pública, a fin de que definan el criterio y reconocimiento a la función de los servidores públicos, y estos no sean considerados como elementos nocivos de la actividad gubernamental del estado.

“Los hombres tienen dignidad y las cosas precio” (Emmanuel Kant). El servidor público debe tener una muy alta conciencia de su dignidad nunca tener precio. Cualquiera que sea la función o jerarquía en el servicio público, debe apreciarse y tener siempre presente la dignidad y la nobleza que le confiere el ser un servidor público. “Recobremos el orgullo de ser servidores públicos”.